

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2005.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 35, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 4 de agosto del año en curso.
- Correspondencia.
- Iniciativas.

1.-De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal a la Parroquia Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, Asociación Religiosa, ubicado en el Fraccionamiento las Torres de dicho Municipio.

2.- De punto de Acuerdo mediante el cual se realiza una atenta solicitud a las instancias procedentes de la Federación, a efecto de que intervengan para realizar la ampliación de los patios de maniobras del Puerto Fronterizo de Miguel Alemán, Tamaulipas, así como las mejoras a la unidad administrativa de su Aduana.

Las que en su caso, presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.

- Dictámenes.
- Asuntos Generales.

Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.

- Clausura de la Sesión.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Con mucho gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado José Francisco Rábago Castillo
Diputado José Gudiño Cardiel.
Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Secretario: Existe Quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **once horas con veintidós minutos**, del día **11 de agosto del año 2005**.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo I, inciso a); y 83 párrafo IV de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el orden del día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Lectura, Discusión y aprobación en su caso del Acta Número **35**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 4 de agosto del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1.-De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal a la Parroquia Nuestra Señora de San Juan de los Lagos,

Asociación Religiosa, ubicado en el Fraccionamiento las Torres de dicho Municipio. 2.- De punto de Acuerdo mediante el cual se realiza una atenta solicitud a las instancias procedentes de la Federación, a efecto de que intervengan para realizar la ampliación de los patios de maniobras del Puerto Fronterizo de Miguel Alemán, Tamaulipas, así como las mejoras a la unidad administrativa de su Aduana. Las que en su caso, presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello. **Séptimo**, Dictámenes. 1.- *Recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la Entidad para que en los términos que establecen la Constitución y las Leyes formulen y presenten sus Proyectos de Tablas de Valores Catastrales y de Leyes de Ingresos.* 2.- *Recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo para hacer una exhortación a la instancia que corresponda a efecto de que se reduzcan las tarifas en el cobro por el suministro de energía eléctrica en los Municipios del Cuarto Distrito del Estado.* **Octavo**, Asuntos Generales. *Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.* **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LIX- 3 del 2 de enero del presente año y toda vez que el **acta número 35**, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el **4 de agosto** del actual ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado **José Gudiño Cardiel**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el **4 de agosto** del actual.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 4 DE AGOSTO DEL ACTUAL, IMPLICITOS EN EL ACTA NÚMERO 35.

1.- Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos** el contenido del acta número 34, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 29 de julio del actual.

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente el **acta número 35**, relativa a la Sesión de este órgano legislativo, celebrada el día **4 de agosto de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **acta número 35**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **4 de agosto del actual**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Mante, oficio sin número, fechado el 5 de agosto del actual, recibido el 5 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, oficio sin número, fechado el 5 de agosto del actual, recibido el 5 de agosto del año en curso,

remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, circular número 26, de fecha 15 de julio del actual, recibida el 8 de agosto del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el periodo del 16 julio, al 30 de septiembre resultando electos como Presidente y Secretarios los Diputados JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL y JESSICA LISSETE ROMERO CONTRERAS, respectivamente.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la H. Legislatura de Oaxaca.

Secretario: Del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, circular número 31, de fecha 14 de julio del actual, recibida el 8 de agosto del año en curso, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal, para que libere de inmediatez los recursos autorizados por la Honorable Cámara de Diputados Federal para los servicios de salud de dicho Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la H. Legislatura de Oaxaca.

Secretario: De la Suprema Corte de Justicia de la Nación, oficio número 3398, de fecha 1 de agosto del actual, recibido el 8 de agosto del año en curso, mediante el cual se comunica la apertura del segundo periodo de sesiones correspondiente al año en curso.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Secretario: De la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, oficio número 561, fechado el 4 de agosto del actual, recibido el 8 de agosto del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Tula, oficio número DGAJ-DJ/0321/05 de fecha 1 de agosto del 2005, recibido el 5 de agosto del actual, remitiendo copia de las Ampliaciones y Transferencias al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Tampico, oficio fechado el 1 de agosto del actual, recibido el 8 de agosto del año en curso, remitiendo copia de las

Ampliaciones y Transferencias al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, oficio número 560 fechado el 4 de agosto del actual, recibido el 8 de agosto del mismo año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del Comapa de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco en el Estado de Tamaulipas, oficio número 556, fechado el 4 de agosto del actual, recibido el 8 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, oficio número 567, fechado el 4 de agosto del actual, recibido el 8 de agosto del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Antigua Morelos, oficio número 566, fechado el 4 de agosto del actual, recibido el 8 de agosto del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guemez, oficio número 573, fechado el 4 de agosto del actual, recibido el 8 de agosto del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Valle Hermoso, oficio número 565, fechado el 4 de agosto del actual, recibido el 8 de agosto del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo, oficio número 572, fechado el 4 de agosto del actual, recibido el 8 de agosto del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Mainero, oficio número 564, fechado el 4 de agosto del actual, recibido el 8 de agosto del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Llera, oficio número 559, fechado el 4 de agosto del actual, recibido el 8 de agosto del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, oficio número 568, fechado el 4 de agosto del actual, recibido el 8 de agosto del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Palmillas, oficio sin número, fechado el 4 de agosto del actual, recibido el 9 de agosto del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Antiguo Morelos, oficio sin número, fechado el 1 de agosto del actual, recibido el 9 de agosto del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, oficio número 563, fechado el 4 de agosto del actual, recibido el 8 de agosto del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario Del Colegio de Tamaulipas, oficio número 562, fechado el 4 de agosto del actual, recibido el 8 de agosto del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del Espacio Cultural Metropolitano, oficio número 557, fechado el 4 de agosto del actual, recibido el 8 de agosto del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del H. Congreso del Estado de México, oficio sin número, fechado el 4 de noviembre del 2004, recibido el 8 de agosto del año en curso, comunicando la elección de Vicepresidente y de Secretarios que fungirán durante el tercer mes del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año, siendo electos al efecto los Diputados JORGE ALVAREZ COLIN y ROGELIO VELAZQUEZ VIEYRA.

Es cuanto Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Acúcese recibo y agradézcse la información remitida al H. Congreso del Estado de México.

Secretario: Del H. Congreso del Estado de México, oficio sin número, fechado el 2 de diciembre del 2004, recibido el 8 de agosto del año en curso, comunicando la elección de Vicepresidente y de Secretarios que fungirán durante el cuarto mes del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año, siendo electos al efecto los Diputados IDELFONSO CANDIDO VELASCO y CARLOS FILIBERTO CORTES RAMIREZ.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcse la información remitida al H. Congreso del Estado de México.

Secretario: Del H. Congreso del Estado de México, oficio sin número, fechado el 15 de diciembre del 2004, recibido el 8 de agosto del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Tercer Periodo de Receso, siendo electos al efecto los Diputados MARIA CRISTINA MOCTEZUMA LULE y FELIPE RODRIGUEZ AGUIRRE.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcse la información remitida al H. Congreso del Estado de México.

Secretario: Del H. Congreso del Estado de México, oficio sin número, fechado el 11 de febrero del 2005, recibido el 8 de agosto del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Extraordinario de Sesiones, siendo

electos al efecto los Diputados JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO y FELIPE RUIZ FLORES.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcse la información remitida al H. Congreso del Estado de México.

Secretario: Del H. Congreso del Estado de México, oficio sin número, fechado el 2 de mayo del 2005, recibido el 8 de agosto del año en curso, comunicando la elección de Presidente y de Vicepresidente que fungirán durante el primer mes del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año, siendo electos al efecto los Diputados JOSE CIPRIANO GUTIERRES VAZQUEZ y ALEJANDRO OLIVARES MONTEERRUBIO así como a los Diputados Secretarios FRANCISCO JAVIER VIEJO PLANCARTE.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcse la información remitida al H. Congreso del Estado de México.

Secretario: Del H. Congreso del Estado de México, oficio sin número, fechado el 30 de mayo del 2005, recibido el 8 de agosto del año en curso, comunicando la elección de los Vicepresidentes que fungirán durante el primer mes del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones, siendo electos al efecto los Diputados RAYMUNDO OSCAR GONZÁLEZ PEREDA y ANGEL FLORES GUADARRAMA así como a los Diputados Secretarios PABLO CESAR VIVES CHAVARRIA, JOSE LIVIO MAYA PINEDA y ARMANDO PEREZ SORIA.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida al H. Congreso del Estado de México.

Secretario: De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, oficio número MDDP/SRSA/CSP/0684/2005, fechado el 20 de julio del 2005, recibido el 9 de agosto del año en curso, mediante el cual aprueba el Punto de Acuerdo sobre la reforma del Sistema de Justicia Penal y de Seguridad Pública para el fuero común y federal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida a la Asamblea Legislativa del Distrito federal.

Secretario: De la Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados Criadores de Fauna, oficio número CD/0374/05, fechado el 21 de julio del 2005, recibido el 2 de agosto del año en curso, mediante el cual se manifiesta en contra de la propuesta de adecuación al proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Armas de fuego, explosivos y pirotecnia Asociación Nacional de Ganaderos diversificados Criadores de Fauna.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida a la Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados Criadores de Fauna.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de dos iniciativas para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo, a fin de registrarlo y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, para que de cuenta de la *iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal a la Parroquia Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, Asociación Religiosa, ubicado en el Fraccionamiento las Torres de dicho Municipio.*

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente.

H. CONGRESO DEL ESTADO.
Presente.

El Republicano Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con la personalidad que tenemos debidamente acreditada, y justificamos mediante la publicación respectiva del anexo al Periódico Oficial del Estado de fecha 5 de Enero de 2005, en ejercicio de las facultades conferidas a este Órgano de Gobierno por los artículos 115 fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción IV de la Constitución Política Local; 49 fracción II y 51 fracción III aplicado en contrario sensu y en relación a la propia fracción los incisos a) y b) del Código Municipal Vigente en el Estado; 93 párrafos 1, 2, y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y demás disposiciones jurídicas aplicables, y

CONSIDERANDO

UNICO: Que en Sesión Ordinaria de Cabildo Número 010/05/SA de fecha del primero de Junio de 2005, cuya certificación anexamos a la presente, se ratificó el acuerdo de donar a la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Parroquia de Ntra. Sra. de San Juan de los Lagos, Asociación Religiosa, terreno ubicado en el Fraccionamiento Las Torres de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte 60.00 metros lineales con Calle Arco del Triunfo;

Al Sur 60.00 metros lineales con Calle Torre de Londres;

Al Oriente 36.00 con fracción del mismo predio;

Al Poniente 36.00 con Calle Columna de Hércules.

Por lo que se pone a consideración de este H. Congreso del Estado su apoyo decidido para aprobar la presente:

INICIATIVA DE DECRETO.

Mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal a la Parroquia de Ntra. Sra. de San Juan de los Lagos, Asociación Religiosa, terreno ubicado en el Fraccionamiento Las Torres de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte 60.00 metros lineales con Calle Arco del Triunfo;

Al Sur 60.00 metros lineales con Calle Torre de Londres;

Al Oriente 36.00 con fracción del mismo predio;

Al Poniente 36.00 con Calle Columna de Hércules.

El objeto por el cual se hace la presente donación es la construcción de una capilla, adjuntando para tal fin certificación del acuerdo de Sesión de Cabildo de fecha 01 de Junio de

2005, Escritura, croquis de ubicación, avalúo, plano y fotografías del predio de referencia y Declaratoria de Procedencia expedida por la Dirección General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación.

Firman el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a la iniciativa presentada, esta Presidencia determina que se distribuya copia entre los integrantes de esta Diputación Permanente y se proceda a su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, para que de cuenta de la ***iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se realiza una atenta solicitud a las instancias procedentes de la Federación, a efecto de que intervengan para realizar la ampliación de los patios de maniobras del Puerto Fronterizo de Miguel Alemán, Tamaulipas, así como las mejoras a la unidad administrativa de su Aduana.***

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Diputación Permanente: El suscrito, Diputado **Servando López Moreno**, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, representante del Décimo Distrito Electoral del Estado, con cabecera en el Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c), de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparezco ante este órgano de representación popular para promover **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se realiza una atenta solicitud a las instancias procedentes de la Federación, a efecto de que intervengan para realizar la ampliación de los patios de maniobras del puerto fronterizo de Miguel Alemán, Tamaulipas, así como las mejoras a la unidad administrativa de su aduana, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

Primera.- Que mediante los Decretos 279 y 280, expedidos ambos el 21 de mayo del año 2003, y publicados en el Periódico Oficial del Estado Número 61 de la fecha antes citada, se determinó respectivamente, autorizar al Ejecutivo Estatal a donar a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, un inmueble de su propiedad, para la ampliación de los patios de maniobras del puerto fronterizo de Miguel Alemán, Tamaulipas, así como a la citada administración pública municipal a donar también un bien inmueble del municipio al Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, a través de la Dirección General de Administración y Obras en Edificios Públicos, para realizar mejoras en la unidad administrativa de la aduana.

Segunda.- Que las anteriores acciones legislativas se desprenden de la colaboración conjunta entre Federación, Estado y Municipio, implementada con el objeto de contribuir al desarrollo económico y productivo de la franja fronteriza de la entidad y particularmente con relación al municipio de Miguel Alemán, a partir de la ampliación y mejoras a los patios de

maniobras del puerto fronterizo del citado municipio, así como a la aduana del mismo y sus unidades administrativas.

Tercera.- Que la concreción de este tipo de acciones entraña por su propia naturaleza un detonante económico a la luz del impulso que se otorga a la importación y exportación de mercancías, a la obtención de ingresos por el concepto de peaje derivado de la circulación por esa vía internacional de comunicación, al incremento en la generación de fuentes de empleo, además de alentar el mejoramiento en la infraestructura carretera, entre otros muchos beneficios.

Cuarta.- Que no obstante lo anterior, a la fecha no se ha concretado el proceso de mejoramiento de las instalaciones aduaneras de Miguel Alemán, ni se ha emprendido su ampliación conforme a los decretos referidos con antelación.

Quinta.- Que el fortalecimiento e impulso de las alternativas de crecimiento y progreso con que cuenta Tamaulipas, no debe postergarse, por lo que resulta preciso hacer una exhortación a las instancias conducentes del Gobierno Federal a efecto de que intervengan en la conclusión de la ampliación de los patios de maniobras del puerto fronterizo de Miguel Alemán, Tamaulipas, así como las mejoras a las instalaciones de la aduana.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de este órgano legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UNA ATENTA SOLICITUD A LAS INSTANCIAS PROCEDENTES DE LA FEDERACION, A EFECTO DE QUE INTERVENGAN PARA REALIZAR LA

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

AMPLIACION DE LOS PÁTIOS DE MANIOBRAS DEL PUERTO FRONTERIZO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS, ASI COMO LAS MEJORAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SU ADUANA.

Artículo Único.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atenta solicitud a la Secretaría de Gobernación, para que por su conducto se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que mediante la intervención de las áreas competentes de dichas dependencias federales, se realice la ampliación de los patios de maniobras del puerto fronterizo de Miguel Alemán, Tamaulipas, así como las mejoras a la unidad administrativa de su aduana, en aras de dar cumplimiento a los Decretos 279 y 280, expedidos por este Poder Legislativo local el 21 de mayo del año 2003, y publicados en el Periódico Oficial del Estado número 68 de la fecha citada.

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

Firma el Dip. Servando López Moreno.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a la iniciativa presentada, esta Presidencia determina que se distribuya copia entre los integrantes de esta Diputación Permanente y se proceda a su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados procederemos al desahogo de dictámenes

elaborados para ser presentados en esta sesión.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, se sirva dar lectura al dictamen, **con propuesta de punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la Entidad para que en los términos que establecen la Constitución y las Leyes formulen y presenten sus Proyectos de Tablas de Valores Catastrales y de Leyes de Ingresos.**

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente:

Honorable Asamblea: Con fecha 4 de agosto de 2005, se recibió por esta Diputación Permanente iniciativa de Punto de Acuerdo promovido por la Diputada Aida Araceli Acuña Cruz, por el que se exhorta a los Ayuntamientos del Estado, para realizar las acciones necesarias, referentes a la preparación y presentación de las iniciativas de leyes de ingresos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y por el artículo 56 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, esta Diputación Permanente que funge durante el receso del primer año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura, se permite presentar el siguiente:

DICTAMEN

Es así que el Punto de Acuerdo presentado tiene por objeto realizar una atenta exhortación a los Ayuntamientos del Estado, con el propósito de realizar las acciones necesarias

referentes a la preparación y presentación de las iniciativas de leyes de ingresos y tablas de valores unitarios de suelo y construcciones.

Esta Diputación Permanente, estima que es adecuado en tiempo y forma, realizar una excitativa para que se dé un trabajo coordinado entre Ayuntamientos y Congreso del Estado, en la presentación y aprobación de las leyes de ingresos y tablas de valores unitarios de suelo y construcciones.

Nuestro máximo ordenamientos estatal, determina en su artículo 46, que dentro del segundo período de sesiones del Congreso del Estado, los Ayuntamientos remitirán sus correspondientes iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales durante los primeros diez días del mes de noviembre de cada año.

Así mismo, nuestro dispositivo constitucional señala en su artículo 133, fracción III, que los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia propondrán a la legislatura las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Lo anterior, tiene correlación con lo señalado en el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, misma que determina que los Ayuntamientos deberán presentar al Congreso del Estado las propuestas de tablas de valores, a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicarán dichos avalores, con el objeto de proceder y su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso.

Por lo anterior, esta Diputación Permanente, estima, en el marco del respeto a la división de poderes es factible la realización de una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la entidad para que realicen en tiempo y forma, las

acciones tendientes para formular y presentar ante este Congreso del Estado, las iniciativas de leyes de ingresos y de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones.

En virtud de lo anterior, solicitamos la consideración del Pleno Legislativo para la aprobación de la presente determinación, así como el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA REALIZAR DE UNA ACCIÓN EXCITATIVA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, CON EL OBJETO DE PROMOVER LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES.

Artículo Único.- Se determina realizar comunicación a los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, con el objeto de realizar una atenta excitativa para que presenten sus iniciativas de leyes de ingresos y tablas de valores unitarios de suelo y construcciones en tiempo y forma como es determinado por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y diversas disposiciones secundarias.

T R A N S I T O R I O S

Artículo Único.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, Victoria, Tamaulipas, a los once días del mes de agosto del año dos mil cinco.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Firman los integrantes de la Diputación Permanente.

Es cuanto, Diputado Presidente

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del proyecto de dictamen ***con propuesta de punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la Entidad para que en los términos que establecen la Constitución y las Leyes formulen y presenten sus Proyectos de Tablas de Valores Catastrales y de Leyes de Ingresos.***

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **José Gudiño Cardiel**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quines se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.
(Votación)

Quienes estén en contra favor de indicarlo.

Compañero Presidente se han emitido 3 votos a favor.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del

dictamen que antecede, esta presidencia determina que se integre al informe que, en su oportunidad, rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo período de sesiones.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **José Gudiño Cardiel**, se sirva dar lectura al dictamen, ***con propuesta de punto de Acuerdo para hacer una exhortación a la instancia que corresponda a efecto de que se reduzcan las tarifas en el cobro por el suministro de energía eléctrica en los Municipios del Cuarto Distrito del Estado.***

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente:

Honorable Asamblea: En sesión celebrada el 4 de agosto del actual, fue presentada una iniciativa de punto de Acuerdo, promovida por el Diputado José Gudiño Cardiel, con el objeto de hacer una exhortación a la instancia que corresponda para que se reduzcan las tarifas establecidas en el cobro por el servicio de energía eléctrica en los municipios del cuarto distrito del Estado.

En este tenor, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 53 y 56 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedimos al estudio del expediente respectivo y al efecto tenemos a bien presentar el siguiente:

D I C T A M E N

Como punto de partida cabe precisar que este Honorable Congreso del Estado es competente para conocer y resolver sobre el

asunto que nos ocupa, ya que el mismo por su naturaleza constituye una acción legislativa que entraña una solicitud tendiente a realizar una excitativa a la instancia procedente para que se reduzcan los montos establecidos en el cobro por el servicio de energía eléctrica en los municipios del cuarto distrito del Estado, lo que se pretende acertadamente canalizar a través de un proyecto de resolución sobre un acto que no requiere la sanción y promulgación del Ejecutivo, por constituir un punto de Acuerdo en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Ahora bien, de la exposición de motivos del promovente observamos que la acción legislativa que nos ocupa, tiene como objeto solicitar a las instancias que correspondan del Gobierno Federal, particularmente a la Comisión Federal de Electricidad, que se atienda y analice el incremento deliberado y excesivo en el cobro establecido en el consumo de energía eléctrica a los usuarios del cuarto distrito.

Al efecto el promovente establece que dicha situación fue hecha de su conocimiento directamente por ciudadanos de su distrito, que argumentan incrementos deliberados de hasta un 100% en los recibos correspondientes, de los cuales tuvieron a bien proporcionarle copias, mismas que se presentaron en forma anexa a la acción legislativa planteada.

Es así que con base en las atribuciones que nos confiere la Constitución y el ordenamiento legal que rige la organización y funcionamiento internos de este Congreso, y a la luz de la competencia de la Federación para prestar el servicio público de energía eléctrica y desplegar las acciones complementarias a esa

responsabilidad constitucional, es de estimarse procedente el objeto de la iniciativa en estudio, toda vez que como lo expone el propio autor de la iniciativa, el encarecimiento del precio de la energía eléctrica, resulta contraproducente para la economía de las familias tamaulipecas y del país, por sus características de ser un factor indispensable para el desarrollo de las actividades cotidianas y fundamentales de la sociedad.

El impacto económico adverso a la población a partir del incremento deliberado y desproporcional en el cobro por la prestación de servicios públicos, entraña una acción contraria a la procuración del bien común y del equilibrio social que debe observar siempre el Estado a fin de salvaguardar las condiciones económicas de la sociedad y, sobre todo, de los segmentos sociales más vulnerables.

En este tenor, como lo plantea el promovente, es necesario profundizar en el análisis de las políticas específicas de subsidios para los consumos de electricidad que se producen en poblaciones con clima extremo en virtud de la evaluación del consumo de energía eléctrica, especialmente en la época de las temperaturas más elevadas durante el año, a fin de precisar su impacto en la economía de las familias tamaulipecas, de tal suerte que el otorgamiento de los subsidios se encamine a beneficiar a quienes mayormente lo requieran y ello se vea reflejado en los recibos del cobro correspondiente.

Por lo antes expuesto consideramos factible el envío de una atenta excitativa a las instancias correspondientes del Gobierno Federal, particularmente a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que se atienda y analice esta situación en aras de mitigar los incrementos deliberados y excesivos que se

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

han presentado en el cobro establecido por el consumo de energía eléctrica a los habitantes de los municipios de Bustamante, Jaumave, Miquihuana, Palmillas y Tula, Tamaulipas.

En tal virtud, solicitamos el apoyo decidido del Pleno Legislativo para la aprobación del presente veredicto, así como del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Primero.- El Congreso de Tamaulipas solicita al Ejecutivo Federal, con pleno respeto a su marco de actuación y competencia, que intervenga en torno a la problemática que entraña el incremento excesivo y deliberado en el cobro por el consumo de energía eléctrica y que afecta directamente a los habitantes del cuarto distrito del Estado de Tamaulipas, mismo que está conformado por los municipios de Bustamante, Jaumave, Miquihuana, Palmillas y Tula.

Artículo Segundo.- Comuníquese al Gobierno Federal el presente punto de Acuerdo por conducto de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que sea canalizado ante la Comisión Federal de Electricidad y demás instancias que correspondan, en aras de que la problemática planteada sea debidamente atendida con el objeto de mitigar el perjuicio económico que ocasionan a los segmentos sociales más vulnerables de los municipios del cuarto distrito de la entidad los aumentos desmedidos en el consumo de energía eléctrica.

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición. Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los 11 días del mes de agosto del año dos mil cinco.

Firman los integrantes de la Diputación Permanente.

Es cuanto, Diputado Presidente

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del proyecto de dictamen ***con propuesta de punto de Acuerdo para hacer una exhortación a la instancia que corresponda a efecto de que se reduzcan las tarifas en el cobro por el suministro de energía eléctrica en los Municipios del Cuarto Distrito del Estado.***

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quines se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.
(Votación)

Quienes estén en contra favor de indicarlo.

Compañero Presidente se han emitido 3 votos a favor.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta presidencia determina que se integre al informe que, en su

oportunidad, rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo período de sesiones.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de **Asuntos Generales**, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Antes de clausurar la presente sesión de esta día, quiero agradecer la presencia del Diputado Héctor Martín Garza González y del Diputado Servando López Moreno, de los medios de Comunicación de Asistencia Parlamentaria, con Tania, Ricardo, Blanca y nuestros compañeros Secretarios.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **doce horas**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **16 de agosto** del actual, a partir de las **12 horas**.